



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z71737 VIPVN-C1RLU-PJBTO A37F6EE679C939BB2A18047636ED16A86B727FD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 912/2021, de fecha 18.10.2021, para la contratación temporal de dos auxiliares de informática, pertenecientes al grupo IV (equivalente a C2 nivel 16), con jornada completa y duración de seis meses.

Finalizado el plazo de presentación de instancias.

Esta Alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Aprobar la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, en los siguientes términos:

Aspirantes admitidos:

	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	GARCIA PRIETO IVAN	***6215**
2	MURCIA GARCIA VICTOR	***6796**

Aspirantes excluidos:

NINGUNO

SEGUNDO. - Determinar la composición del tribunal en los siguientes términos:

Presidente:

D. Jesús de Celis de Celis.

Vocal:

Dña. Esperanza Marcos de Paz.

Secretaria:

Dña. María del Pilar Rodríguez Gómez.

En aplicación de la base cuarta, se concede un plazo de dos días hábiles a efectos de reclamaciones respecto de la lista provisional y para la posible recusación o abstención de los miembros del tribunal.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.

